



Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Trujillo. Callejón de los Cabrerros.

Presupuesto en euros: 20.778,80.

Presupuesto en pesetas: 3.457.301.

Finalidad: Demolición del actual CT "Cabrerros", se proyecta un nuevo CT "Cabrerros" para mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002659-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª Planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 30 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de enero de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 55/07, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008080266)*

Ante el Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de José Juan Antúnez Roque, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 55/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo de quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 11 de enero de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.